



Memoria Democrática

El ministro traslada al embajador de Cuba la ampliación del plazo para que los descendientes del exilio obtengan la nacionalidad española

- **La prórroga permitirá a los familiares de exiliados de la Guerra Civil que no viven en España solicitar la nacionalidad hasta finales de 2025**

Madrid, 7 de febrero de 2024. El ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, se ha reunido hoy con el embajador de Cuba en España, Marcelino Medina, para tratar sobre la ampliación del plazo para que los descendientes de españoles exiliados a la isla caribeña durante la Guerra Civil puedan solicitar la nacionalidad española.

El Ministerio va a prorrogar un año más, hasta finales de 2025, el periodo para que los familiares puedan realizar las solicitudes, tal y como se recoge en la Ley de Memoria Democrática del año 2022.

“He trasladado al embajador de Cuba que visitaremos los países que acogieron a los exiliados, para dar toda la información sobre los trámites. Consideramos que es una buena noticia para aquellos que quieren adquirir la nacionalidad española”, ha señalado el ministro.

Al Consulado de España en La Habana han llegado, hasta el 31 de enero de este año, un total de 36.117 solicitudes de nacionalidad. 24.087 han sido aprobadas y 19.359 personas ya están inscritas. Solo han sido denegadas 358 peticiones.

- [**VÍDEO CON IMÁGENES Y DECLARACIONES DEL MINISTRO**](#)

Fotonoticia



Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



Pº Castellana, 3. 28071 Madrid

Tfno. 912731139